

Desempleo, acción estatal y movilización social en Argentina

*María Inés Fernández Álvarez**

*Virginia Manzano***

Resumen

Este artículo analiza las acciones estatales y las prácticas de movilización social en torno al problema del desempleo en la Argentina contemporánea, poniendo énfasis en las interacciones entre ambas. Desde un enfoque etnográfico, focalizamos en las organizaciones de desocupados y de empresas recuperadas, para abordar aquellas categorías que resultan más relevantes en las interacciones en el campo, entre las que se destacan las de *trabajo digno y genuino*. Estas categorías resultan centrales tanto en la configuración de los procesos de construcción identitaria como en la formación de demandas, mostrando la complejidad que asume el problema del desempleo.

Palabras claves: movilización social, acción estatal, desempleo, construcción social, Argentina.

Abstract

This article analyzes the state actions and the practices of social mobilization around the problem of unemployment in contemporary Argentina, putting emphasis in the interactions between both. From an ethnographic approach, we focus in the organizations of unemployed people and recovered companies to approach those categories that will result more relevant in the field, and those which stand out are *worthy and genuine work*. These categories are central as much in the configuration of the processes of constructing identity as in the formation of demands, showing the complexity that the problem of unemployment assumes.

Keywords: social mobilization, state action, unemployment, social construction, Argentina.

Recepción del original: 05-08-06

Recepción del artículo corregido: 14-05-07

* Doctora de la Universidad de Buenos Aires y de la Ecole de Hautes Etudes en Sciences Sociales de Paris, con mención en Antropología. Docente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Dirección electrónica: mifal@fibertel.com.ar

** Doctoranda de la Universidad de Buenos Aires. Docente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Dirección electrónica: virman@sinectis.com.ar

Julia tiene 35 años. Vive con sus tres hijos en un departamento en el barrio de la *Paternal* al que logró acceder después de varios años de “lucha por su vivienda”, a través de una organización de la Ciudad de Buenos Aires con la que se vinculó tras su llegada a esta ciudad. Después de pasar por distintas situaciones laborales, que oscilaron entre empleos precarios e inestables y momentos de desocupación, logró ingresar a mediados de los años noventa a una fábrica de confecciones en la que trabajaba su tía desde tiempo atrás. La fábrica entró en crisis a fines de la década y en el año 2001 fue una de las primeras empresas recuperadas de la Ciudad de Buenos Aires. La “pelea” por defender “el pan de sus hijos” es para *Julia* una continuación de su “lucha por la vivienda” y lograr mantener un “trabajo digno” es el único medio para lograrlo.

Rosana es originaria de la provincia de Tucumán y vive, desde que se separó de su pareja, con sus cuatro hijos en el Gran Buenos Aires. A los 16 años ingresó a trabajar en una fábrica de confecciones, sector en el que permanece desde entonces. Después de haber pasado por distintas fábricas, todas ellas “de calidad”, ingresó a una empresa reconocida de la Ciudad de Buenos Aires, algunos años antes de que la fábrica se convirtiera en una “recuperada” y ella en miembro de una cooperativa de trabajo. Como nunca antes en su vida, *Rosana* se involucró a los 54 años en cortes de ruta, manifestaciones, asambleas “en defensa” de su “fuente de trabajo”, la única forma de asegurar la “dignidad”, es decir, “poder seguir viviendo de su oficio y no tener que convertirse en beneficiaria de un plan”.

Alfredo tiene 51 años y actualmente es dirigente de una organización de desocupados de Argentina. Según dice, “su vida militante” comenzó en una huelga de los obreros de la carne cuando él trabajaba en un frigorífico de Montevideo en el año 1969. Participó entonces en el *Frente Amplio del Uruguay*, y bajo la dictadura militar uruguaya estuvo trece veces encarcelado. Sin poder conseguir trabajo decidió migrar hacia Buenos Aires en 1983 con su mujer y sus cuatro hijos. “Su vida militante” continuó en una organización barrial que demandaba al Estado el acceso a la tierra y la vivienda en el Gran Buenos Aires. En 1994 intentó postularse como delegado general en el laboratorio donde había conseguido un “trabajo estable”, pero la empresa ordenó su despido. A partir de ahí Alfredo dice que “comenzó otra etapa de su vida militante”, porque con la organización barrial emprendieron la tarea de organizar a los desocupados y lograron programas sociales y subsidios para cooperativas, pero para Alfredo se trata de “paliativos para subsistir” porque la “lucha” de su organización es

“cambiar la política para que vuelvan a florecer las chimeneas de las fábricas, para que haya *trabajo genuino*, en relación de dependencia”.

Enrique nació en un pueblito rural de la provincia de Santiago del Estero, cuando tenía dieciséis años migró hacia Buenos Aires en busca de trabajo, donde vive hace ya cuarenta. En Buenos Aires consiguió primero empleo en una bodega en la que se sindicalizó y más tarde ingresó a una fábrica metalúrgica, en la que trabajó durante veinte años. En el año 1998 la fábrica comenzó a tener problemas, se atrasó en el pago de los salarios, dejaron de ingresar materias primas para producir y la empresa cerró. Enrique percibió durante un año el seguro por desempleo y sin encontrar trabajo estable recorría su barrio buscando “changas”. En una oportunidad, reparó la bomba de agua de una capilla de su barrio y varias personas –quienes se reconocen como miembros de una comunidad eclesial de base– le propusieron anotarse en un listado para conseguir un programa de asistencia del Estado. De ahí en más, Enrique comenzó a participar en cortes de rutas y se integró a una de las organizaciones de desocupados de la Argentina. Según cuenta, a él no le gusta cortar rutas, él solo quiere trabajar y afirma que “el gobierno tendría que ser inteligente y dar *trabajo genuino* a la gente porque los planes sociales son para alimentar vagos”.

Tanto para Julia como para Rosana, Alfredo y Enrique, *trabajo genuino* y *trabajo digno* son *formas de significar el trabajo*, en las que éste se convierte tanto en aquello que garantiza la vida (la reproducción, la supervivencia) como en aquello que le otorga sentido. Estas formas cobran particularidades según género, edad o trayectorias laborales, de participación comunitaria; y de militancia política y social. Asimismo, en el marco de las organizaciones de desocupados y empresas recuperadas, estas categorías condensan una *demanda* por el acceso al trabajo que expresa visiones contrapuestas a las modalidades de intervención del Estado en materia de empleo implementadas en la Argentina de los últimos años. Como nos proponemos desarrollar en este trabajo, estas categorías resultan centrales tanto en el proceso de articulación de demandas hacia el Estado como en los procesos de construcción identitaria dando cuenta de la complejidad que asume el problema del desempleo en la Argentina contemporánea.

En este sentido, en este artículo abordamos el problema del desempleo desde su *dimensión de construcción social*, esto es, desde un análisis que incorpora el nivel de las prácticas, los sentidos y las articulaciones entre diferentes actores sociales. Como han puesto de relieve trabajos recientes¹

¹ Jerome Gautié, “Da invenção do desemprego a sua desconstrução”, en *Mana*: 4(2), 67-83, 1998; y Didier Demaziere, *Le Chômage. Comment peut-on être chômeur?*. París, Editions Belin, 1998.

el desempleo en tanto que categoría social permite resignificar situaciones individuales y trayectorias sociales diferenciadas. En consecuencia esta categoría expresa procesos complejos que no implican solamente el desequilibrio cuantitativo entre la oferta y la demanda de empleo. Por el contrario, los desempleados constituyen un género específico socialmente construido.

Los trabajos recientes que procuran analizar el problema del desempleo desde la dimensión de construcción social emergieron en un contexto de cuestionamiento a los efectos de políticas de orientación neoliberal en los países europeos. Es decir, procuraron mostrar que el desempleo era una “cuestión” mucho más compleja que la adecuación técnica entre oferta y demanda de empleo. De este modo, los estudios se apartaron del eje de indagación sobre los aspectos técnicos del mercado para mostrar que el desempleo es una construcción social que si bien incorpora elementos vinculados a la organización del trabajo, encuentra su génesis histórica en el siglo XIX y articula políticas públicas y saberes disciplinarios.² En definitiva, esta construcción implica delimitar *categorías institucionales* que se traducen en la definición de un status jurídico particular, resultado del desarrollo de un aparato estadístico regulador, la creación de instituciones especializadas, la delimitación de procedimientos administrativos y la acción de profesionales y expertos.³ En este marco interpretativo, la capacidad de categorización del Estado constituye un eje de indagación nodal. En nuestro caso, las historias de Julia, Rosana, Alfredo y Enrique contienen marcas que expresan referencias respecto a formas de categorización y de intervención del Estado argentino en materia de desempleo. Esta forma de intervención se enmarca en un proceso que se inicia en Argentina a mediados de la década del setenta, y que se acelera y profundiza en la década pasada, en la que este país fue escenario de la implementación de una serie de medidas de corte neoliberal que dieron como resultado un crecimiento sin precedentes de los niveles de desempleo, informalidad y precariedad laboral, así como un deterioro de las condiciones de vida de los sectores subalternos.⁴ Fue entonces, como argumentaremos en este

² Ibidem.

³ Didier Demaziere, op. cit.

⁴ Algunos datos ponen en evidencia estas transformaciones. Los índices de desempleo y pobreza muestran un deterioro considerable de las condiciones de vida entre la década del ochenta y la del noventa. Mientras que el índice de desempleo era, en la década del ochenta, del 2.6%, a comienzos de los años noventa este valor es de 7.5%, para alcanzar el 18.3% en 2001. Los niveles de pobreza muestran un incremento similar pasando de 29.8% a 52.3% (EPH, INDEC, 2004). Los datos correspondientes a distribución del ingreso y concentración de la riqueza son igualmente impactantes. El porcentaje de la población más rica pasa,

artículo, que se configuró un campo específico de intervención del Estado y de categorización de la población que superpuso la situación de desempleo con la condición de pobreza. Como lo veremos a continuación, este campo de intervención generó, a la vez, un escenario de disputa social.

Como han demostrado diferentes análisis que acentúan el papel de categorización del Estado⁵ las categorías oficiales no son suficientes para definir “comunidades” o “colectivos”; en este caso para definir quien es un desempleado. El género desempleado es objeto de usos inscriptos en contextos diversos; por lo tanto, se abren interrogantes en cuanto a la forma en que el desempleo es, al mismo tiempo, el resultado de *categorizaciones nativas*, en tensión con las categorías institucionales, a través de las cuales los sujetos expresan sus lógicas prácticas.⁶ Con respecto a esto último, Demaziere afirma que la categorización del desempleo es heterogénea porque remite a diferentes experiencias, universos de vida y ejes de acción colectiva. Desde estas experiencias, se redefinen categorías estatales, se las deslegitima, se las asume, etc. De este modo, la construcción social de la idea de desempleo afecta la manera en que las personas implicadas son identificadas y se identifican. En consecuencia, uno de los efectos teóricos de la visión de la construcción social del desempleo como proceso de categorización, es justamente que este proceso debe ser considerado como abierto, continuo, inacabado, porque en él intervienen actores diferentes y variados. Por ello, la categorización social es contradictoria, conflictiva y polémica.⁷

Esta visión plantea sugerentes líneas de indagación acerca de la capacidad preformativa del Estado, de los sujetos y de los modos de acción colectiva, que desarrollaremos a lo largo de este trabajo. Sin embargo, este proceso contradictorio de categorización social en torno al desempleo, se produce en el marco de relaciones de poder en el que se inscriben las interacciones entre los diferentes actores desde las cuales se definen tanto las categorías institucionales como las categorías nativas. Por lo tanto, en este trabajo abordamos, desde un enfoque antropológico político las capacidades diferenciales para reformular prácticas y sentidos en el marco de las relaciones situadas en campos sociales de fuerza. La visión de *cons-*

en los 10 últimos años, de apropiarse de un 34.8% de la riqueza a un 42.1% y el porcentaje de personas con un ingreso menor al 50% del ingreso medio aumenta de 39.1 % a 47.9%. (CEPAL, 2002-2003).

⁵ Michel-Rolph Trouillot, “The Anthropology of the State in the Age of Globalization”, en *Current Anthropology*: 42(1), 2001, pp. 125-138.

⁶ Didier Demaziere, op. cit.

⁷ Ibidem.

trucción social se inscribe entonces en el marco de las relaciones de hegemonía, entendiendo que los procesos en torno al desempleo: “conforman una trama compleja, en la que se articulan procesos económicos-sociales, políticos e ideológico culturales más amplios. En esta línea, definimos como construcción social al proceso de condicionamiento recíproco entre las representaciones y las prácticas, desarrolladas tanto por ‘especialistas’ del campo (...) como por los diversos conjuntos sociales”.⁸

En este artículo, entonces, abordamos desde un enfoque antropológico y político, las acciones estatales y las prácticas de movilización social en torno al problema del desempleo en la Argentina contemporánea. En función de esto, analizaremos relacionamente las acciones estatales y las acciones colectivas de los sujetos involucrados, considerando que es justamente a partir de esta relación que se va configurando y definiendo el desempleo como construcción social. Con este fin, retomamos nuestro trabajo que centra en el estudio de las organizaciones de desocupados y en los procesos de recuperación de fábricas o empresas, con el objeto de desplegar y analizar aquellas categorías que resultan más relevantes en función de las interacciones en el campo. A partir de una breve descripción de de esta prácticas de movilización social, nos dedicaremos a analizar las categorías *trabajo genuino* y *trabajo digno*, que en el caso de las organizaciones y sujetos en estudio, juegan un rol central en la configuración de los procesos de construcción identitaria y en la redefinición de categorizaciones estatales que se expresan en la articulación de demandas.

LAS ORGANIZACIONES DE DESOCUPADOS Y LOS PROCESOS DE «RECUPERACIÓN» DE FÁBRICAS O EMPRESAS EN LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL PROBLEMA DEL DESEMPLEO

A partir de 1995, el grueso de las formas de intervención estatal en materia de empleo se concentró en la implementación de programas subsidiados con fondos de organismos internacionales –como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial–. El conjunto de estos programas presentan las siguientes características comunes: el gobierno financia –con préstamos de estos organismos– la mano de obra de proyectos para el mejoramiento comunitario que presentaban de manera descentralizada or-

⁸ Mabel Grimberg, *Demanda, negociación y salud. Antropología social de las representaciones y prácticas de trabajadores gráficos, 1984-1990*: Oficina de Publicaciones del CBC, Buenos Aires, Argentina, 1997.

ganizaciones no-gubernamentales u otras entidades comunitarias, siendo los beneficiarios centrales aquellos jefes y jefas de hogar desocupados que no perciban seguro por desempleo. Estos planes tienen una duración semestral que se renueva si las evaluaciones de los monitoreos son favorables. En 2002, estos programas se reorganizaron en torno al “Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados”, en el marco de la *Emergencia Económica, Alimentaria y Sanitaria* dictada por el Poder Ejecutivo Nacional. Este plan se dirige a jefes y jefas de hogar desocupados con hijos menores a cargo y cuenta con 1,987,875 beneficiarios en todo el país, quienes reciben una suma mensual de 150 pesos (50 dólares aproximadamente según la cotización de esta moneda en Argentina) a cambio de participar en actividades de capacitación, comunitarias o productivas. El conjunto de estos programas al igual que el “seguro por desempleo”, preforman la categorización del desempleo y los desempleados en Argentina y la definen con relación a dos condiciones: la *situación de desempleo* –que aparece en ambos casos– y la *situación de pobreza y condiciones de vida*.⁹ Esta segunda condición aparece en los programas de mayor alcance frente al desempleo, como es el caso de los denominados “programas de empleo transitorio” y se superpone a la de desempleado.

De esta manera, durante la década del noventa, las formas de intervención del Estado configuraron la categorización del desempleo, limitaron un campo de prácticas sociales y redefinieron la condición de desocupado, que quedó asociada fuertemente a la capacidad de supervivencia, en un proceso en el que los programas de empleo transitorio ocupan un lugar prominente. En este campo de prácticas y sentidos en torno al desempleo también se configuraron, en articulación con las formas de intervención mencionadas, una serie de acciones, reivindicaciones y organizaciones que agrupan a diferentes colectivos de desocupados y de trabajadores de empresas o fábricas recuperadas, que a su vez fueron redefiniendo y modelando estas formas de categorización y de acción estatal.

En este marco, en el año 1996 se registraron en la provincia de Neuquén los primeros bloqueos de rutas nacionales protagonizados por trabajadores despedidos de una empresa petrolera estatal durante el proceso de

⁹ Con respecto a esto último, un buen ejemplo lo constituye la resolución número tres (3) dictada el 10 de enero de 1996 por la Secretaría de Empleo y Formación Profesional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación que reglamenta el “Programa Trabajar”. Esta resolución establece que: “El 50% de los beneficiarios seleccionados deben ser único sostén de familia, con por lo menos dos personas a cargo (menores de 14 años, mayores de 60 o discapacitados) para que el Gerente apruebe favorablemente el listado de beneficiarios propuestos” (Anexo I, pag. 3, de la mencionada resolución).

privatización y reconversión de la misma. La prensa nacional que reportó esos bloqueos definió como desocupados a los participantes de esas protestas y les atribuyó la categoría *piqueteros*, ya que se autodenominaban de ese modo quienes cuidaban los puestos-barricadas que bloqueaban la carretera. Desde el año 1996 en adelante, la categoría *piqueteros* fue asumida y reivindicada positivamente por todos aquellos grupos que en demanda de empleo protagonizaron acciones contenciosas como la ocupación de rutas provinciales y nacionales. Si bien la categoría *piqueteros* se encuentra asociada a la de desocupado, connota la conversión del desocupado en actor colectivo.

Las primeras protestas *piqueteras* demandaban al Estado la creación de puestos de trabajo en la industria nacional o en obras públicas; ayuda social para los hogares de desocupados (alimentos, medicinas, etc.); y el desprocesamiento de encarcelados o procesados jurídicamente por su participación en protestas sociales. El Estado intervino comprometiendo la entrega de ayuda social y aumentando las vacantes en los programas de empleo transitorio para que sean distribuidas entre los desocupados organizados en agrupamientos *piqueteros*. De este modo, con el correr de los años las principales demandas *piqueteras* se circunscribieron a la solicitud de aumento de vacantes en los programas de empleo transitorio y de ayuda social. La gestión de vacantes en los programas de empleo transitorio sumó nuevas tareas a las organizaciones de desocupados en el nivel de la vida cotidiana, como coordinar actividades productivas y comunitarias. Al mismo tiempo, el gestionar recursos estatales les permitió un vigoroso crecimiento numérico durante los últimos años.

Ahora bien: ¿Cuáles son las características de las organizaciones *piqueteras*? En primer lugar, es preciso señalar que la noción de *movimiento piquetero* engloba organizaciones diversas y líneas políticas divergentes que tienen en común la competencia por una misma base social compuesta por trabajadores «desocupados».¹⁰ El grueso de estas organizaciones

¹⁰ Por un lado, se encuentran las organizaciones nucleadas en centrales y tendencias político-sindicales como son los casos de la Federación de Tierra Vivienda y Hábitat (Central de Trabajadores Argentinos) y la Corriente Clasista y Combativa (línea sindical vinculada al maoísmo-Partido Comunista Revolucionario). Por otro lado, se encuentran las organizaciones *piqueteras* vinculadas con diferentes partidos políticos: Polo Obrero (Partido Obrero de orientación trotskista); Barrios de Pie (Patria Libre de orientación guevarista); Movimiento Territorial de Liberación (Partido Comunista); Movimiento Sin Trabajo «Teresa Vive» (Movimiento Socialista de los Trabajadores de orientación trotskista). Finalmente, se desarrolló una línea autonomista representada en los Movimientos de Desocupados-Anibal Verón- que plantea como meta la autogestión y la autoorganización comunitaria.

tiene como rango de acción *al barrio*, a diferencia de las organizaciones sindicales clásicas que circunscribían la mayor parte de las intervenciones al espacio de la producción. De este modo, el conjunto de las organizaciones *piqueteras* se asentaron sobre formas organizativas desarrolladas previamente en los barrios populares en torno a la “lucha” por la tierra, la vivienda y el hábitat urbano, como cooperativas, mutuales, sociedades barriales de fomento o “comunidades” eclesiales de base promovidas por sectores de la iglesia católica vinculados con el movimiento de “Teología de la Liberación”. Si bien la organización colectiva de los desocupados se asienta sobre organizaciones barriales, redefinió a estas últimas al articularlas en una nueva categorización identitaria (piqueteros).

En lo que respecta a las *empresas o fábricas recuperadas*, si bien es cierto que el año 2002 pone en evidencia una serie de procesos, conocidos ampliamente como “recuperaciones” de fabricas, los mismos vienen desarrollándose en diferentes regiones del país (como Buenos Aires, Santa Fe, Jujuy o Neuquén), a partir de mediados de los años ‘90, con algunos precedentes en la década del ‘80. Se trata de empresas, fundamentalmente manufactureras, en crisis económica, altamente endeudadas -en la mayoría de los casos de forma fraudulenta- gran parte de ellas en proceso de quiebra; que cierran sus puertas, son abandonadas por sus dueños o realizan despidos masivos, situaciones frente a las que trabajadores con 40 o 50 años intentan resistir en un país con un porcentaje de desempleo que supera el 15%.¹¹ ¿Cómo se desarrolla esta resistencia? Permaneciendo en el lugar de trabajo, para “prevenir el vaciamiento” o bien “exigiendo la continuidad de la condición de trabajadores” una vez que los medios “tradicionales” de lucha “no dan resultados” y las indemnizaciones por despido raramente logran tener lugar, a causa los cambios introducidos en la legislación laboral y del *Derecho de Quiebra* durante la década de los 90. En la mayoría de los casos son empresas medianas, orientadas principalmente al mercado interno, que hacían parte del tejido industrial nacional constituido durante el proceso de sustitución de importaciones.

Las *recuperaciones* dieron lugar a un proceso de construcción de demandas hacia el Estado, en torno a la defensa de la fuente de trabajo, en tanto único medio para garantizar “la dignidad”. En este proceso de construcción de demandas, una de las reivindicaciones centrales se orientó a la sanción de leyes de expropiación,¹² a lo que se suman los pedidos de

¹¹ Hacia fines del año 2001, según datos del INDEC, los índices nacionales de desocupación alcanzaban el 18.3 % de la Población Económicamente Activa.

¹² La sanción de una Ley de Expropiación es una de las modalidades más ampliamente demandada por los trabajadores y adoptada por parte del Estado para otorgar una “solución”

modificación de la Ley de Concursos y Quiebras¹³ y el otorgamiento de subsidios estatales que permitan relanzar la producción. Al mismo tiempo, el desarrollo de estos procesos, dio lugar a la puesta en marcha de repertorios de acción colectiva particulares, la ocupación de la empresa para algunos, la permanencia para otros, con el fin de reiniciar la producción en sus manos, es decir, el inicio de un proceso de autogestión de la producción, a fin de “salvar la fuente” y asegurar un “trabajo genuino”. Alrededor de estos procesos, se consolidaron una serie de organizaciones, como el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNER) y el Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas por sus Trabajadores (MNFR) que tendrán un rol central en este proceso de construcción demandas. A grandes líneas, sostenemos que las demandas y las acciones de los trabajadores involucrados en estos procesos, se orientan a la exigencia de una modalidad de intervención del Estado en materia de empleo que cuestiona la lógica focalizada a la que hicimos referencia previamente. Se trata principalmente de prevenir la situación de desempleo, lo que significa evitar transformarse en beneficiarios de los programas sociales.

Las descripciones previas ponen de relieve el proceso de construcción social de un campo de políticas públicas y de estrategias de acción colectiva de los sujetos definidos como destinatarios de las mismas en torno al problema del desempleo.¹⁴ En este campo de acción se ha reformado (desde el Estado) la categoría de desempleo y desempleado en articulación con la categoría de pobreza como *categorías institucionales*. En este sentido, la obtención de ayuda en situación de desempleo (a través de programas sociales, como en el caso *piquetero*, o de la ley de expropiación, en el caso

legal a las recuperaciones, sobre todo en el caso de la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires. La sanción de esta ley fomenta la conformación de una Cooperativa de Trabajo, figura legal legitimada por el Estado, que permita otorgar en comodato a la misma el bien expropiado. Es el Estado el que expropia el bien (en la amplia mayoría de los casos en situación de quiebra) y es el Estado el que otorga la posibilidad de continuar con la explotación del mismo a la cooperativa de trabajo. Para que el bien sea expropiado debe ser considerado de “utilidad pública” y que la cooperativa garantice la continuidad de la producción. En el caso de la Ciudad de Buenos Aires la consideración de utilidad pública se funda en la situación económica crítica del país y fundamentalmente en los altos índices de desempleo que en el año 2002 alcanzaban en mayo de 2002 el 21.5% de la Población Económicamente Activa.

¹³ La Ley de Concursos y Quiebras (Ley 24522) sancionada en el año 1995 otorgándole a la normativa una tendencia hacia la liquidación y el remate de los bienes. En contrapartida, las modificaciones de la Ley de Quiebras impulsadas por las organizaciones de empresas o fábricas recuperadas promueven la continuidad de la unidad productiva.

¹⁴ Didier Demaziere y María Teresa Pignoni, *Chômeurs: du silence a la révolte. Sociologie d'une action collective*: París, Hachette Littératures, 1998.

de las empresas recuperadas) no se encuentra ligada exclusivamente a la falta de empleo, ya que es necesario mostrar públicamente, con excepción del caso del seguro por desempleo, marcadores que testifiquen malas condiciones de vida (estado habitacional, enfermedades, hogares de madres solteras, cantidad de hijos a cargo, o la capacidad de producir y trabajar). Con relación a esto último, también se configuraron en torno al acceso de recursos estatales formas de protesta y organizaciones colectivas –que algunos investigadores¹⁵ consideran como una singularidad mundial–¹⁶ que redefinieron al desempleo como categoría política y al desempleado como un actor colectivo. Por todo esto, en el próximo apartado profundizamos el análisis sobre las interacciones entre políticas públicas y organizaciones colectivas y, en particular, sobre la forma en que se expresan las mismas en las categorías *trabajo genuino* y *trabajo digno*.

“TRABAJO GENUINO”, “TRABAJO DIGNO” O LA COMPLEJIDAD DEL PROBLEMA DEL DESEMPLEO

Los procesos de organización colectiva de los desempleados ponen en juego la capacidad de articular en torno a demandas específicas –en este caso con relación al empleo– un trabajo de construcción identitaria común, desde el que se define el colectivo (los desocupados organizados –*piqueteros*– en un caso, los trabajadores de empresas recuperadas en el otro), que adquiere cierta orientación homogénea. Los registros que obtuvimos en el trabajo de campo etnográfico ponen en evidencia que la acción de construcción identitaria y de articulación de demandas se estructura, en los procesos analizados, en torno a las categorías de *trabajo genuino* y *trabajo digno*.

Con el objetivo de mostrar la relevancia de la identificación de categorías sociales es preciso referirnos a las instancias de interacción que nos ponen en contacto con los sujetos en estudio. Orientamos nuestro trabajo de campo a partir de un enfoque etnográfico que considera al objeto/sujeto de estudio como una conceptualización del propio investigador.¹⁷

¹⁵ Maristela Svampa y Sebastián Pereyra, *Entre la Ruta y el Barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteros*: Buenos Aires, Editorial Biblos, 2003.

¹⁶ Estos movimientos y organizaciones han llamado la atención de diferentes investigadores, periodistas y militantes de organizaciones sociales del mundo entero de renombre como N. Kleim, James Petras, Holloway y militantes de CGT Francia o ATTAC, entre otros.

¹⁷ En el marco de este diseño metodológico utilizamos como técnicas la observación participante y las entrevistas en profundidad. Para la aplicación de esta última focalizamos sobre distintos grupos delimitados por diferenciales de género, edad, procedencia migrato-

De este modo, planteamos un trabajo de campo que nos permita captar niveles de análisis articulados entre sí, centralmente la relación entre la vida cotidiana y las formas de protesta, así como entre los colectivos y los sujetos particulares.

En el caso de la investigación sobre organizaciones de desocupados (*piqueteros*) centramos el trabajo de campo en el partido de “La Matanza-Gran Buenos Aires”, según mediciones del INDEC, uno de los distritos con mayor porcentaje de desempleados. Seleccionamos aquellos barrios donde tienen preeminencia organizaciones de desocupados vinculadas con líneas sindicales como la “Federación de Tierra, Vivienda y Hábitat” y la “Corriente Clasista y Combativa”. Para el caso de la investigación sobre *fábricas y empresas recuperadas*, el trabajo de campo se centra en la Ciudad de Buenos Aires. Trabajamos en dos niveles de análisis: el primero, más amplio para reconstruir el proceso de recuperaciones en la Ciudad; y el segundo nivel, en el que se sigue un caso en particular que corresponde a una de las primeras recuperaciones del área metropolitana y que se transformó en un proceso central.

Trabajo genuino y *trabajo digno* son categorías sociales que aparecen en uso en los terrenos de análisis descriptos a partir de las cuales los sujetos (miembros de las organizaciones y agentes estatales) describen y resignifican su situación, las relaciones y las prácticas sociales en las que están comprometidos a partir de la situación de pérdida de empleo. Ambas categorías se complementan porque, desde el punto de vista de las organizaciones estudiadas, aluden a demandas y configuran sentidos de interacciones sociales en el marco de construcciones morales.

Como lo hemos desarrollado previamente, las intervenciones estatales respecto del desempleo en Argentina definieron este problema con relación a la pobreza, principalmente mediante la puesta en funcionamiento de programas de empleo transitorio. Con este fin se destinan recursos para enfrentar el desempleo que son gestionados por las diferentes organizaciones de desocupados (previa tramitación de personería jurídica) y otorgados a quienes participan en proyectos “comunitarios” (comedores populares, mantenimiento de infraestructura comunitaria, limpieza de calles, arroyos, etc.) o “productivos” (fabricación de ropa, trabajo en madera, panaderías, etc.). Sin embargo, como estos recursos forman parte de

ria, características ocupacionales previas y participación política y comunitaria. Utilizamos igualmente fuentes secundarias producidas por el ámbito estatal, por organizaciones sindicales y empresariales y por los propios sujetos en estudio (volantes, documentos, presentación de proyectos, etc.).

programas financiados con préstamos de organismos internacionales de crédito (como mencionamos previamente, centralmente el Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo), la distribución de los mismos se orienta de acuerdo con una política de focalización del gasto social. En este contexto, las organizaciones de desocupados redistribuyen estos recursos según un doble criterio. Por un lado, “respetan” la focalización, es decir, otorgan prioridad para el acceso al beneficio a quienes categorizan en situación de “necesidad” (ancianos, mujeres embarazadas, familias con un gran número de hijos; “enfermos”, etc.). Por otro lado, se ponen en funcionamiento categorías internas que hacen hincapié sobre el “mérito”, tal es el caso de la capacidad de “lucha o participación” de las personas; es decir, frente a la escasez de recursos tienen prioridad en el acceso a los mismos quienes participen en medidas de protesta o en otras actividades consideradas relevantes para la organización en cuestión (asistencia a asambleas, reuniones, etc.).

Este marco de relación entre el Estado y las organizaciones de desocupados o los agrupamientos de fábricas y empresas recuperadas genera prácticas específicas y es en el análisis de éstas que identificamos el uso de las categorías *trabajo genuino* y *trabajo digno*. En el contexto de nuevos programas destinados a desocupados que fomentan micro-emprendimientos y cooperativas, los agentes estatales utilizan el término *trabajo genuino* del siguiente modo: “El *Plan Nacional Manos a la Obra* apunta a que las personas desocupadas se asocien y lleven adelante pequeños proyectos productivos, con capacitación y financiamiento del Estado, para pasar del clásico asistencialismo al trabajo genuino.”¹⁸

En este marco, el término *trabajo genuino* se define en contraposición a la “asistencia” considerada propia de los programas de empleo transitorio. En esta oposición, *trabajo genuino* se vincula con nociones como “productivo” y “cultura del trabajo”, mientras que la asistencia se relaciona con la ausencia de “cultura del trabajo” y con “estrategias de supervivencia” de los sectores empobrecidos que combinan empleos eventuales con el beneficio de los programas de empleo transitorio: “La actual política social desalienta la cultura del trabajo. En el norte del país, el Plan Jefes y Jefas es un desincentivo porque las personas cobran 150 pesos y si van a trabajar a la zafra por ejemplo, cobrarían apenas 160 pesos (...)”.¹⁹

En esta oposición, la asistencia se interpreta como límite para el incentivo de la “cultura del trabajo” y como el componente de políticas foca-

¹⁸ *Informe del Ministerio de Desarrollo Social*, Año 1, N° 2, junio de 2004.

¹⁹ Palabras de asesores de la Ministra de Desarrollo Social, *Revista Tercer Sector* N° 44, 2004.

lizadas que favorecen prácticas de “clientelismo político”. Así, el uso del término *trabajo genuino* en contraposición a la asistencia activa un debate histórico en Argentina, que tuvo fuerza durante la década de 1960-1970, acerca de la “marginalidad” y la “población sobrante”.²⁰ En este contexto más general de oposición a determinadas prácticas de “asistencia” hacia los pobres/desocupados, el uso de la categoría *trabajo genuino* se constituye también en una clave para legitimar las políticas estatales y lograr la adhesión de actores sociales como ONGs y gerenciadore de Organismos Internacionales de Crédito: “La gente de la fundación Gesol cree que el plan oficial va a servir en la medida que cumpla con el propósito anunciado de generar trabajo genuino y no va a producir lo que está buscando si apunta a contener a los movimientos sociales o a darles dinero a instituciones determinadas y seguir con el viejo modelo asistencial”.²¹

La categoría *trabajo genuino* también es empleada por los miembros de las organizaciones de desocupados. En las narrativas que las organizaciones construyen sobre sus orígenes, el término *trabajo genuino* aparece de este modo:

Cuando empezamos la discusión era el hambre y la dignidad. [¿El hambre y la dignidad?] Claro, que los planes sociales y demás eran indignos entonces había que pelear por laburo, por trabajo genuino. Lo que pasa es que el trabajo genuino no aparecía y la desocupación seguía avanzando, y un compañero en una reunión dice: bueno pero yo así no puedo seguir, está muy bien pero yo no como y con esas palabras se terminó la discusión de la dignidad. (José, 54 años, Coordinador Nacional de los Desocupados de la Corriente Clasita y Combativa).

²⁰ En el marco de las políticas públicas, y en particular, de las políticas sociales, ha habido un fuerte debate en torno a quiénes eran los sujetos destinatarios de las mismas. En este sentido, es importante tener en cuenta las particularidades históricas de Argentina que hemos reseñado en los apartados previos, específicamente la centralidad que lograron desde mediados del siglo xx los trabajadores asalariados. En ese contexto, los «derechos sociales» han sido el complemento de los derechos laborales. Así, las políticas sociales de asistencia pública fueron residuales y dirigidas hacia aquellos individuos imposibilitados de integrarse el mercado de trabajo por razones ajenas a su voluntad, como invalidez, vejez, viudez, madresolterismo. Distinto fue el caso de los “pobres por desocupación” que en ese período de expansión del empleo formal se constituyeron en los sujetos vergonzantes de las políticas de asistencia (E. Grassi, S. Hintze y M.R. Nuefeld, *Políticas sociales, crisis y ajuste estructural*, Buenos Aires, Espacio, 1994). Esto último se vincula con los debates teóricos en América Latina en torno al concepto de “marginalidad” y “modernización”. Para una revisión exhaustiva sobre estas discusiones y sobre la diversidad de enfoques puede consultarse Gino Germani, *El concepto de marginalidad. Significado, raíces históricas y cuestiones teóricas, con particular referencia a la marginalidad urbana*: Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1973; y Larissa Lomnitz, *Cómo sobreviven los marginados*: México, Ediciones Siglo XXI, 1975.

²¹ Revista *Tercer Sector*: N° 44, 8.

Estas narrativas ponen de relieve las formas en que la categoría *trabajo genuino* configura sentidos en las interacciones entre el Estado y las organizaciones sociales. Los sentidos de “indignidad” asociados con los programas de asistencia del Estado y de “dignidad” relacionados con el *trabajo genuino* contribuyen a fundamentar modos de relación con el Estado centrados en “aceptar” programas de asistencia (vacantes de empleo transitorio, bolsones de alimentos, etc.). Es decir, en estas negociaciones se aceptan programas estatales para limitar prácticas o situaciones que se conciben como “indignas”, tal es el hambre, pero el *trabajo genuino* asociado con la “dignidad” se constituye en una “consigna” de movilización social.

La consigna de *trabajo genuino* también resulta una reivindicación central en el caso de las fábricas/empresas recuperadas, como se expresa en las resoluciones del “III Encuentro de Fábricas Ocupadas” realizado en marzo de 2003 o en las declaraciones que acompañan la demanda por la modificación de la Ley de Quiebras, que promueve el “Movimiento Nacional de Fabricas Recuperadas” en las que se afirma: “Llevando a la legislación los cambios necesarios para poder recuperar más de 5,000 fábricas cerradas en todo el territorio del país que dará trabajo genuino a 500,000 obreros. Con esta reforma se defiende el trabajo que es el medio indispensable para satisfacer las necesidades espirituales y materiales del individuo y de la comunidad”.²² En este caso, la recuperación de empresas en quiebra o cerradas resulta en si misma una modalidad de garantizar un trabajo genuino.

A diferencia de las organizaciones de desocupados, que se articulan en torno a la demanda de programas de empleo, las reivindicaciones de las organizaciones de fábricas y empresas recuperadas,²³ que se orientan a lograr la continuidad de la fuente de trabajo, pueden ser pensadas en tensión con las modalidades de intervención de Estado con relación al problema del desempleo. En este sentido, las recuperaciones de fábricas pueden ser entendidas como prácticas de resistencia a esta modalidad de intervención, a partir de la que se construye una demanda específica que consisten en la sanción de una ley de expropiación, en el corto plazo o la modificación de la Ley de Quiebras.

El *trabajo genuino* en tanto consigna de movilización de las organizaciones desocupados se activa también en el contexto de implementación

²² Documento por la modificación de la Ley de Quiebras impulsada por el MNFR, diciembre de 2004.

²³ Como mencionamos previamente, los datos que se despliegan a continuación corresponde a la Ciudad de Buenos Aires. Considerando que la modalidad en que se “resuelve” los procesos de recuperación varía en las distintas regiones del país donde se desarrollan los mismos el análisis que se propone debería corroborarse en estos casos.

de programas estatales centrados en el fomento de micro-emprendimientos y cooperativas. Estos programas, como desarrollamos previamente, se sustentan en la noción de *trabajo genuino* para legitimar este modo de intervención estatal y para lograr el consenso de actores sociales como ONGs y gerenciadore de Organismos Internacionales de Crédito:

Las dificultades que vamos a afrontar van a ser permanentes porque creemos que vamos a tener que seguir peleando por trabajos genuinos, y bueno los logros, los paliativos que conseguimos, porque yo no creo que sea un logro conseguir un plan social más, es un paliativo; tampoco creo que sea un logro la cooperativa, no, no es un logro, es un paliativo de la cual vamos saliendo porque no es lo mismo un compañero que en una cooperativa gane 400 pesos a que este con 150 pesos del plan, sabemos que eso no es igual pero sabemos que eso no es la solución tampoco. Nosotros con los micro-emprendimientos y con las cooperativas no nos podemos decir que somos empresarios porque no es así, pero si es cierto, lo recibimos y lo vamos a seguir recibiendo porque creemos que es un paliativo para los compañeros pero no es la solución, no es la solución y creo que el mayor desafío nuestro es el trabajo genuino, que es por lo que estamos peleando, es una meta que tenemos fijada. (Mirta, 55 años, integrante de la Mesa de Dirección de la Corriente Clasista y Combativa)

Como pone de relieve este testimonio, *trabajo genuino* se transformó para las organizaciones estudiadas en una consigna y un horizonte de movilización social. En el marco actual, si para los agentes estatales que diseñan políticas contra el desempleo los micro-emprendimientos y las cooperativas constituyen formas de “trabajo genuino” por oposición a los programas de asistencia, para las organizaciones de desocupados constituyen “paliativos” a la situación de pobreza/desempleo frente a los programas de asistencia pero no se visualizan como formas de “trabajo genuino”. En contraposición, en el caso de las recuperaciones de empresas/fábricas, la constitución de una cooperativa de trabajo resulta un elemento central que permite a los trabajadores, una vez sancionada la Ley de expropiación, continuar con la producción.²⁴ La *recuperación* de una fábrica significa

²⁴ Como mencionamos previamente, la conformación de una cooperativa de trabajo se constituyó en un paso “inevitable” para lograr la sanción de una Ley de expropiación que permita continuar con la explotación de la unidad productiva. El recurso a esta herramienta jurídica se refuerza con las modificaciones introducidas en el artículo 190 de la Ley de Concursos y Quiebras en el año 2002, en el marco de la “Emergencia Económica”, que permite al síndico determinar la continuidad de la producción en manos de los trabajadores, constituidos en cooperativas hasta el momento del remate de los bienes.

“salvar” fuentes de trabajo y la cooperativa resulta una herramienta legal que favorece este proceso el cual abre, a su vez, el camino a la creación de fuentes de trabajo. Así lo expresa una trabajadora de una empresa recuperada de la Ciudad de Buenos Aires:

Nosotros vemos la fábrica, como un lugar de trabajo y la solidaridad de poder tomar trabajadores, de ampliar la planta de trabajo y hacer otro tipo de trabajo, sacar la producción para que entre gente que a lo mejor es costurera, que no es del oficio pero saben hacer otra cosa, a mi me parece que todo esto tenemos que desarrollarlo, tratar de aprender cómo hacerlo y hacerlo porque por eso es la pelea me parece a mí, por dar trabajo genuino a otra gente. (Diana, 49 años, Trabajadora de una fábrica recuperada de la Ciudad de Buenos Aires)

Más allá de las diferencias, el término *trabajo genuino* hilvana las visiones tanto de los agentes estatales como de las organizaciones de desocupados y de las fábricas o empresas recuperadas, a partir de una construcción social que asocia el trabajo a formas que se conciben como “genuinas”, es decir “auténticas”, “verdaderas”. Las situaciones o prácticas contemporáneas asociadas con el trabajo, como el desempleo y los programas de asistencia y de empleo transitorio, se transforman en “inauténticas”, en deformaciones de una verdad o simplemente en “falsas”. En este contexto, el *trabajo genuino* se cosifica y se percibe como “algo” que no está, pero que el Estado debe procurar lograr con políticas específicas y las organizaciones deben alcanzar con el proceso de movilización social. El *trabajo genuino*, entonces, es una forma que se debe alcanzar, lograr, y, centralmente, desde la historia del desempleo/empleo en Argentina, el *trabajo genuino* es algo a “recuperar”.

La “recuperación” se expresa tanto en los discursos de agentes estatales como en los de integrantes de las organizaciones estudiadas:

La retrospectiva en el tiempo y en nuestra historia puso en evidencia la irracionalidad de una política neoliberal donde la pobreza fue ganando espacio al colocar prioridades más asociadas al fundamentalismo del mercado. En cada acción hemos buscado desde la necesidad concreta y cotidiana las posibilidades efectivas de recobrar aquello que hemos perdido, que nos han quitado: el trabajo y las formas familiares de solidaridad.²⁵

²⁵ Palabras de la Ministra de Desarrollo Social, *Informe de Actividades*, Año 1, Nº 2, junio de 2004.

Mi país se encontraba, hace poco más de un año, atravesando la crisis más grave de su historia. (...) El costado social de estas políticas económicas, centradas en lo financiero, profundizaba los signos negativos de nuestro mercado de trabajo: aumento de la precariedad, altos índices de desempleo y crecimiento del empleo no registrado, con el consiguiente incremento de la conflictividad. Se rompía así la tradicional cohesión social de la Argentina. Por ello, el gobierno recientemente electo proseguirá en la tarea de ayudar a los más de 2,000,000 de jefes y jefas de hogar (14% de la población económicamente activa –PEA) que accedieron a una prestación universal, en oportunidad de los inicios de la crisis. No obstante, es un objetivo central del nuevo gobierno recuperar la cultura del trabajo, por lo que tales asignaciones serán direccionadas progresivamente hacia el trabajo y la producción. Ingresamos a un nuevo tiempo, un tiempo de volver a construir una Argentina con crecimiento y movilidad social ascendente. (...) el desempleo estructural significa marginación y pobreza, siendo esto inadmisibles en una sociedad que se basó hasta mediados de los años 70 en la justicia y en la igualdad. Reivindicamos, por lo tanto, al trabajo como mecanismo básico de inclusión social y de dignificación del hombre.²⁶

Hemos recuperado nuestra dignidad como argentinos, ahora vamos por la dignidad del trabajo y la producción (...) hoy cada punto del crecimiento del producto nacional genera dos veces más empleo que hace diez años. La Argentina fue capaz en el último periodo de crear más de 1,000,000 de nuevos puestos de trabajo genuinos.²⁷

Estos discursos deben entenderse como parte de la difusión de políticas del gobierno electo tras los acontecimientos que Argentina experimentó hacia fines del año 2001. En este marco, un componente para fundamentar políticas públicas se basa en las nociones de “recuperar” o “recobrar”. Así, lo “genuino” forma parte del objetivo de políticas públicas que procuran “recuperar” el pasado de Argentina previo a la década de 1990. Desde estas visiones, la “recuperación” del trabajo y la producción implica vitalizar un modelo de sociedad centrado en el trabajo como forma de integración y cohesión social, y como impulso para la “movilidad social ascendente”, donde el desempleo, la pobreza y la marginación se desdibujan del escenario social. Además, la recuperación de lo “verdadero” se asocia con la recuperación de la “dignidad”, es decir, de un conjunto de

²⁶ Discurso del Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina-Sesión Plenaria de la 91ª Conferencia de la OIT – Ginebra.

²⁷ Discurso del Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina-Sesión Plenaria de la 92ª Conferencia de la OIT – Ginebra.

valores tales como la cultura del trabajo, la igualdad, la justicia, la armonía y la solidaridad.

En el caso de las organizaciones estudiadas, lo “verdadero”, lo “genuino” forma parte de una consigna de movilización que también intenta “recuperar” formas de trabajo y de relaciones políticas- sociales del pasado de Argentina:

El trabajo genuino es el trabajo de fábrica, donde el compañero vaya a trabajar; su mujer quede en su casa o trabajando y que llegue a su fin de mes o a su quincena, cobre, y que el chico le diga bueno papá hoy quiero comer una milanesa y que la mamá se la pueda hacer, y no que siempre tengamos que darle polenta con queso, polenta hervida, polenta con agua y sal, o fideos, fideos, fideos o fideos, porque últimamente parecemos cerdos comiendo polenta, polenta, polenta, por eso estamos todos binchados porque parece que estamos gordos, pero no estamos gordos de fideos y polentas pero es así, y bueno la mayor, al menos la mayor meta mía es esa, ir a un hospital y que me vea un médico, que me atienda y salir de un hospital y tener plata para comprar la receta, que mi hijo vaya a la escuela a estudiar y no a comer. Esa es la mayor meta, no para mí, porque para mí con mis 55 años quizás no vuelva a estar en una fábrica, pero sí mis hijos, sí mis nietos y por ellos peleo y por ellos lucho. (Mirta, 55 años, integrante de la Mesa de Dirección de la Corriente Clasista y Combativa).

El trabajo genuino es trabajar como nosotros toda la vida lo hicimos. El trabajo genuino es tener el sustento diario, el trabajar como corresponde. No aceptar dádivas de nadie, no aceptar regalos del gobierno, ni del patrón ni de nadie, sino ganar lo que nosotros podemos. Si nosotros podemos ganar diez, bueno que se nos paguen los diez, si nosotros podemos ganar cien, que nos paguen los cien, eso se llama trabajar en forma digna. El trabajo genuino es... por ejemplo estar trabajando en una fábrica y tener todos los beneficios sociales habidos y por haber y que cumplan con todos los haberes (Roberto, 47 años, miembro de la comisión interna conformada a partir de la recuperación).

El *trabajo genuino* asociado al trabajo verdadero, como expresan los testimonios citados, es una construcción que recupera visiones sobre formas de trabajo y de vida del pasado. Esta construcción implica, por un lado, recuperar formas de trabajo centradas en la fábrica y en la relación salarial estable. Por otro lado, esta construcción enfatiza la recuperación de un conjunto de protecciones vinculadas a la relación salarial en Argentina como la estabilidad, la jubilación y un conjunto de derechos asociados a la condición de “trabajador” (salud, educación, salario justo, etc.).

Más allá de las posiciones políticas diferenciadas de las organizaciones estudiadas, en todas ellas la categoría de *trabajo genuino* se asocia a la ver-

dad, a lo auténtico que se debe recuperar desde las visiones sobre el pasado de Argentina. Estas visiones ponen en conexión con el presente formas de relación social y política y modos de configuración de identidades:

Nosotros esencialmente luchamos desde el punto de vista social por cambiar temas puntuales de la política y de la economía Argentina de fondo, estratégicamente, buscamos cambiar la política para que nuevamente vuelvan a florecer las chimeneas, que yo pueda volver no sé si al viejo laboratorio en el cual trabajaba pero por lo menos a ese tipo de trabajo que fue mi esencia, y que los metalúrgicos vuelvan a las fabricas, los obreros de la construcción a las obras. Queremos que el movimiento obrero argentino no solamente tenga un trabajo, sino que recupere innumerables reivindicaciones perdidas y que costaron mucho, costaron miles de vida. (Alfredo, 51 años, dirigente de la Corriente Clasista y Combativa)

A mí en lo particular me costó entender, porque es cierto el modelo trabajó mucho para degradarnos como personas, y si te imaginas te degradan como persona, mucho menos vas a pensar que sos un trabajador, cuando uno entiende y recupera esa identidad como trabajador, entiendo yo que es cuando sentís que no podes abandonar la reivindicación del pleno empleo, este, por lo menos lo que yo entiendo, es ahí donde uno, ya recupera la identidad, no es un cartel, no es una chapa, es una cuestión de sentimiento recuperar la identidad. (Pablo, 40 años, integrante de la Federación de Tierra Vivienda y Hábitat)

Como ponen de relieve estos testimonios, el *trabajo genuino* se vincula con formas de organización social y política centradas en la relación entre el Estado y el movimiento obrero y, en particular con una serie de derechos conquistados por la lucha de los trabajadores y posteriormente perdidos (protecciones sociales, estabilidad laboral, etc.). El *trabajo genuino*, en tanto que verdadero, también se vincula con formas identitarias, la “identidad del trabajador”, entendidas también como “verdaderas” como “esencias” que se deben recuperar.

La recuperación del *trabajo genuino*, entendida como la recuperación de un pasado que se ha deformado el presente, cobra fuerza a partir de connotaciones morales activadas en la noción de dignidad. Es decir, el *trabajo genuino* es considerado no sólo como el trabajo verdadero sino también como *trabajo digno*. Esta última categoría no hace referencia solamente a una concepción del trabajo sino también a una concepción (ideal) de la vida, en la que el trabajo es aquello que dignifica la vida en un doble sentido: en tanto que medio para garantizar la reproducción; y en tanto que condición de existencia que los distingue de “otros” sujetos como ladrones, mendigos, etc. El *trabajo digno* define entonces una condición

de existencia (en todos los sentidos del término) y es a partir de esta categoría que el colectivo se define en relación a los “otros”. La dignidad se convierte entonces en un elemento clave en la construcción identitaria del colectivo de trabajadores, una vez que la relación salarial desapareció, y a su vez constituye un recurso clave para legitimar la propia acción.

Es a partir de esta categoría que los trabajadores y las organizaciones que los nuclean legitiman sus acciones colectivas, centralmente la ocupación o la permanencia en los espacios productivos, y en torno a la cual construyen sus demandas, que como señalamos anteriormente se orientan a la defensa de la fuente de trabajo que permita garantizar la continuidad de la producción, a través de la sanción de una ley de expropiación en el caso de las empresas o fábricas recuperadas, o el trabajo genuino como horizonte de las organizaciones de desocupados. La categoría de dignidad resulta central también en el discurso de los legisladores que fundamenta la declaración de la utilidad pública de un bien, carácter obligado para la sanción de la ley de expropiación como lo expresa el siguiente fragmento del discurso emitido en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires ante la presentación del Proyecto de Ley de Expropiación de una fábrica recuperada:

Estoy absolutamente convencido de que votando este proyecto vamos a lograr en un muy breve plazo que muchos más de los trabajadores que vayan a estar en una primera instancia podrán trabajar en ese emprendimiento productivo (...) Quiero decir que prefiero mil veces tener un trabajador con empleo que un trabajador con ayuda social, porque lo único que dignifica al hombre y a la persona es el trabajo; y esto es muy importante. En la empresa hay trabajadores de edad que van a recuperar sus puestos de trabajo. En esta Argentina de hoy se desperdicia a las personas con experiencia; pero no las van a desperdiciar estos trabajadores (...) Creo que esto hace a una realidad democrática, ya que con esto estamos avanzando, y me parece que el consenso debe ser el común denominador de todos los diputados. Independientemente de los bloques y de los consensos, creo que todos consideramos que el empleo válido, la cultura del trabajo, el hecho de poder ir con dignidad a la casa, al final de la quincena o del mes, y decir que cobró con dignidad su sueldo, vale este esfuerzo de la Legislatura.²⁸

Sin embargo, esta categoría que permite unificar al colectivo y articular los procesos de construcción de demandas, adquiere significaciones diferenciales relacionadas a situaciones diversas y a experiencias biográficas particulares. En este sentido, los sujetos se apropian de esta categoría co-

²⁸ Versión taquigráfica de la 23ª Sesión Ordinaria de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, octubre de 2003.

lectiva para significarla, de forma diferencial con relación a su experiencia y a situaciones particulares de vida en las que ciertos elementos como la edad, el género y las trayectorias laborales juegan un rol importante. Por ejemplo, si los trabajadores más jóvenes significan la categoría *trabajo digno* en relación con los recuerdos de la infancia y el trabajo de sus padres (principalmente el padre) las personas de más edad la significan con relación a sus propias condiciones de trabajo pasadas, marcadas por la estabilidad y la protección del trabajo. En el caso de organizaciones de desocupados, los sentidos del *trabajo digno* se activan y se convierten en nociones acusatorias para motorizar o dirimir disputas que se producen entre “jóvenes” y “mayores”:

Con la gente mayor te tenés que sacar el sombrero, no sabes como trabajan, cumplen, no faltan nunca a lo productivos, don X trabaja la madera que es una maravilla, lo que pasa que el trabajo mucho en carpinterías grandes. En cambio los jóvenes se acostumbraron a que les den, a los planes, ¿sabes que hacen algunos muchachitos apenas cobran el primer mes de plan?: se compran teléfonos celulares, ¿vos podés creer? Lo que pasa es que los mayores tienen cultura del trabajo, pero los jóvenes no, ellos es la calle, no siquiera van a la escuela, no están acostumbrados (Registro de conversación con una mujer de 50 años integrante de una organización de desocupados)

Otro elemento de diferenciación es el género. Si las mujeres significan la dignidad apelando a sus hijos y a la necesidad de encontrar un medio que les permita seguir garantizando el “pan de cada día” a través de la recuperación de la fábrica y la continuidad de la producción, o la movilización para el logro del trabajo genuino en las organizaciones de desocupados, los varones asocian esta categoría a su obligación de continuar siendo el sostén del hogar y a la experiencia de humillación de no ser capaces de “llevar un salario a su casa”.

Finalmente esta categoría adquiere significaciones diferenciales con relación a las trayectorias de trabajo. Si para lo que siguieron un recorrido laboral en el mismo sector el *trabajo digno* esta vinculado con la posibilidad de “hacer aquello que se sabe” lo que hace referencia al dominio de un oficio y de un saber-hacer adquirido durante una vida de trabajo, para los que tuvieron una trayectoria itinerante, se trata simplemente de tener la posibilidad de continuar siendo productivos. Así lo expresa una trabajadora con más de 20 años en el oficio:

Si acá tengo la posibilidad de seguir trabajando, con los años que yo tengo, ya uno es que tenía muchos años ya aportados de jubilación, yo en aquel enton-

ces yo tenía 45 años, te imaginás a mí con 45 años adonde miércoles me van a tomar? En ningún lado porque ya veías vos que había gente ya desocupada con muchos años que no los toman en ningún lado y veías gente desocupada que tiene la misma edad que yo que no consigue trabajo en ningún lado, por más que tenga oficio, que tenía lo que tenga, vos podés tener oficio, podés tener mucha antigüedad en otro lado pero no había fuentes de trabajo y acá teníamos una fuente de trabajo, teníamos una fuente y tenemos una fuente de trabajo digna cómo voy a dejar esto? Y yo creo que más vino por eso, por los años trabajados y por la falta de poder ir a trabajar en otro lado, en otra fábrica, esa es la realidad, porque ya ahora no hay fábricas, no hay fábricas, hay muy pocas (Beatriz, 50 años, trabajadora de una empresa recuperada de la Ciudad de Buenos Aires).

“TRABAJO GENUINO” Y “TRABAJO DIGNO”: DOS CATEGORÍAS PARA EL ANÁLISIS DEL PROBLEMA DEL DESEMPLEO EN LA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA

En este artículo analizamos las acciones estatales y las prácticas de movilización social en torno al problema del desempleo en la Argentina contemporánea, poniendo énfasis en las interacciones entre ambas, abordando aquellas categorías que resultan más relevantes en las interacciones en el campo. Como pudimos ver, las de *trabajo digno* y *genuino*, resultan centrales tanto en la configuración de los procesos de construcción identitaria como en la formación de demandas, mostrando la complejidad que asume el problema del desempleo. En este sentido, el análisis de estas categorías resulta fértil por dos motivos. El primero se vincula con razones de índole metodológica, ya que ambas categorías se tornaron relevantes para desplegar y analizar los materiales del trabajo de campo etnográfico y las entrevistas en profundidad. El registro del uso de las mismas permitió reconstruir relaciones sociales y atribuciones de sentidos. El segundo motivo, relacionado con el anterior, es de carácter teórico, ya que estas categorías se constituyeron en un insumo central dentro de la investigación para analizar la complejidad de la configuración de un campo de política estatal y acción colectiva en torno al desempleo en Argentina a partir de la década de 1990. De este modo, es posible pasar de estos primeros análisis a teorizaciones más generales sobre las prácticas sociales y el campo de lucha política, en este caso, en torno al “desempleo”.

Las categorías *trabajo genuino* y *trabajo digno*, como procuramos mostrar a lo largo del trabajo, cobran significado en marcos contextuales específicos. De este modo, una visión de construcción social que pone

el acento en los sentidos intersubjetivos pero también en la forma de categorización del Estado y en la correlación variable de fuerzas sociales para impulsar definiciones y acciones nos permitió desarrollar diferentes aspectos que contribuyen al análisis del desempleo en Argentina. En este sentido, si bien durante la década de 1930 se combinaron en el país acciones estatales, políticas públicas y prácticas sociales en torno a esta problemática, será recién en la década del 1990 cuando el desempleo se convierta en una cuestión social central. En este contexto, el problema del desempleo se configura con relación a dos ejes: la pérdida de la ocupación y las condiciones precarias de vida de bastos conjuntos sociales. En torno a esta construcción se delinearon distintas organizaciones sociales que se articularon, de manera diferencial, con las formas de intervención de Estado en materia de empleo, las cuales como pusimos en evidencia, se concentraron en el diseño y la implementación de programas de empleo transitorio focalizados según las recomendaciones de los organismos internacionales de crédito.

Finalmente, este artículo procura abrir algunas líneas de trabajo futuras. Por un lado, complejizar nuestras investigaciones sobre los casos en estudio a partir del análisis del lugar de estas categorías (trabajo genuino, trabajo digno) en la configuración de la relación entre la acción colectiva y las formas de intervención de Estado. Por otro lado, el desarrollo de un análisis comparativo más detallado y fino entre las organizaciones de desocupados y los procesos de recuperación de fábricas. En esta perspectiva ambas líneas de análisis pueden brindar algunas pistas que nos permitan comprender más cabalmente las particularidades del problema del desempleo en Argentina y su proceso de construcción social.